



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00345 00
Proceso	Verbal.
Demandante	Gloria Navas Arboleda y otros
Demandados	María Clara Arango Ramírez
Decisión	Pone en conocimiento

Para los fines que interesan a las pruebas decretadas en auto proferido el 18 de noviembre pasado, se pone en conocimiento de las partes las respuestas emanadas de la Clínica de Antioquia y Metroplús S.A.

Dicha documentación será valorada en el momento procesal oportuno.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bd196e8bcd4dffde880ece90b2cca450be6924edd5a24179278de2bff482d78**
Documento generado en 08/12/2020 08:19:01 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>